

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

6931 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas para uso industrial, en los términos municipales de Guardo y Mantinos (Palencia).*

REF.: C-0386/2023 (INTEGRA-AYE) PA

Desarrollo Eólico Las Majas XXII, S.L. (B87800140) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero O.A., la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas en los términos municipales de Guardo y Mantinos (Palencia).

Las obras, sin realizar y descritas en la documentación presentada, son las siguientes:

-Toma 1: sondeo de 320 m de profundidad, 600 mm de diámetro y 350 mm de diámetro situado en la parcela urbana de referencia catastral 7178982UN4377N0001UT Polígono Industrial Campondón 82, en el término municipal de Guardo (Palencia).

-Toma 2: sondeo de 320 m de profundidad, 600 mm de diámetro y 350 mm de diámetro situado en la parcela urbana de referencia catastral 7178986UN4377N0001BT Polígono Industrial Campondón 86, en el término municipal de Guardo (Palencia).

-La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: industrial (planta termoeléctrica de biomasa) situado en las siguientes parcelas:

Parcela	Término	Provincia
Polígono Industrial Campondón 82	Guardo	Palencia
Polígono Industrial Campondón 83	Guardo	Palencia
Polígono Industrial Campondón 84	Guardo	Palencia
Polígono Industrial Campondón 85	Guardo	Palencia
Polígono Industrial Campondón 86	Guardo	Palencia
34100A003000040000DS	Mantinos	Palencia

-El caudal máximo instantáneo es de 65 l/s.

-El volumen máximo anual solicitado es de 1.755.000 m³. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear dos bombas con una potencia de 70 CV cada una.

-Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Carrión.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados, pudiendo examinar el expediente y documentos técnicos tanto como por medios electrónicos o físicos, previa solicitud, en la sede de esta Confederación Hidrográfica a donde deberán dirigir por escrito

las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dentro del mismo plazo" (art. 109.2).

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente de referencia C-0386/2023 (INTEGRA-AYE) PA deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 21 de febrero de 2024.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A240007963-1